

 HOSPITAL CIVIL DE IPIALES	ACTAS	FO- 1030	
		Versión: 2	vigencia: 06/06/12

ACTA No. 030

**RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
CONVOCATORIA DE MENOR CUANTÍA No. CME 005 DE 2023**

“PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION HOSPITALARIA DEL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.”

En la sala de Juntas del Hospital Civil de Ipiales E.S.E., siendo el día Treinta y uno (31) de Marzo de dos mil veintitrés (2023), se reunieron los integrantes del Comité de Contratación con el objeto de revisar los requisitos subsanables y realizar recomendación de Adjudicación dentro de la CONVOCATORIA DE MENOR CUANTÍA N° CME 005-2023, cuyo objeto consiste en **“PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION HOSPITALARIA DEL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.”**

El desarrollo de la presente reunión se llevará a cabo con el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Reunión.
2. Verificación del Quórum
3. Recomendación de adjudicación o declaratoria de desierta
4. Propositiones y varios.

Desarrollo de la Reunión:

1. Instalación de la Reunión.

El Presidente del Comité de Contratación brinda un saludo a los miembros del Comité de Contratación, señalando la trascendencia e importancia de la presente contratación para el buen funcionamiento de la entidad.

2. Verificación del Quórum.

Dra. Viviana Elizabeth Coral Bastidas
Dr. Luis Antonio Guzmán Rosero
Dra. María Eugenia Rosero E.

Subgerente Administrativo y Financiero
Subgerente de Prestación de Servicios
P.U. Recursos Físicos

Invitados:

Dr. Daniel Coral Lara

Líder Oficina Jurídica

 HOSPITAL CIVIL DE IPIALES	ACTAS	FO- 1030	
		Versión: 2	vigencia: 06/06/12

3. Recomendación de adjudicación

Una vez agotadas las etapas precontractuales y de conformidad al informe de evaluación y sin que se hayan recepcionado observaciones al informe, el Comité de Contratación, recomienda a la Gerencia adjudicar el contrato al proponente **CONSORCIO ASEO HOSPITALARIO 2023** representado por **MILTON OSWALDO OSPINA OSPINA** e integrado por **MCD Y COMPAÑÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS, MCD Y CIA SAS** con un 30% y **SUPERLOGISTICA BGA SAS** con un 70% de participación respectivamente, por un valor de adjudicación correspondiente a **SEICIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 636.980.000)**.

4. Propositiones y varios.

No se presentaron.

Para constancia se firma en Ipiales, a los treinta y un (31) días del mes de Marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Original Firmado
VIVIANA ELIZABETH CORAL BASTIDAS
 Subgerente de Administrativo y Financiero

Original Firmado
LUIS ANTONIO GUZMAN ROSERO
 Subgerente de Prestación de Servicios

Original Firmado
MARIA EUGENIA ROSERO ESTUPIÑAN
 P.U: Recursos físicos

Original Firmado
DANIEL CORAL LARA
 Líder Oficina Jurídica y de Contratación
 Invitado